



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3682.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
CRISTIAN MEZA
FIERRO.

LAJA, 18 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 89 de fecha 12.06.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias, para el funcionario que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento adjunto, las que serán canceladas en el mes junio del 2014:

Sr. Cristian Meza Fierro = 41,30 hrs.

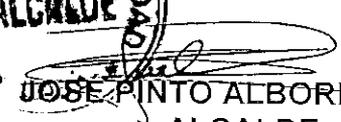
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM! ✓